

	1987	1988
Jefe Sucursal	66.722	70.725
Médico (Titulado superior)	70.498	74.728
Analista Programador	55.378	58.701
ATS (Titulado Medio)	61.047	64.710
Dependiente (más de veinticinco años)	51.437	54.523
Dependiente (de veintidós a veinticinco años)	48.615	51.532
Ayudante de Dependienta	46.222	48.995
Oficial Administrativo 1. ^a	53.100	56.286
Oficial Administrativo 2. ^a	50.484	53.513
Serigrafista	62.789	66.556
Secretaría	51.434	54.520
Ayudante de Compras	51.434	54.520
Cajera	49.314	52.273
Auxiliar Administrativo	46.467	49.255
Montador de Escaparate	48.552	51.465
Escaparatista	57.101	60.527
Rotulista	55.220	58.533
Ayudante Decoración	46.467	49.255
Jefe de Equipo	52.379	55.522
Profesional de Oficio 1. ^a	51.434	54.520
Profesional de Oficio 2. ^a	49.314	52.273
Capataz	50.490	53.519
Mozo especializado	50.490	53.519
Telefonista	49.314	52.273
Porteros y Serenos	48.356	51.257
Personal de limpieza	46.467	49.255
Aprendiz de dieciséis a diecisiete años	32.685	34.646
Aprendiz de diecisiete a dieciocho años	34.574	36.648
Aprendiz de más de a dieciocho años	42.998	45.578
Auxiliar de Caja	46.222	48.995

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

12678 RESOLUCION de 2 de marzo de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan cocinas económicas con paila, marca «Hergom», modelo o tipo F07C-Súper, fabricadas por «Industrias Hergom, Sociedad Anónima».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Industrias Hergom, Sociedad Anónima», con domicilio social en Soto de la Marina, provincia de Santander, referente a la solicitud de homologación de cocinas económicas con paila, marca «Hergom», modelo o tipo F07C-Súper, fabricadas por «Industrias Hergom, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Soto de la Marina (Santander);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio de Meteo-Test, mediante informe con clave MTHE-84C, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave N+H 02/02, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2649/1985, de 18 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe CEP-0007, con caducidad el día 2 de marzo de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 2 de marzo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Potencia/Depresión	19.957/2,5	W/mmH20
Tiempo de respuesta encimera	33	Minutos
Temperatura media horno	270	°C

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de marzo de 1987.-El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

12679 RESOLUCION de 2 de marzo de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan cocinas económicas con paila, marca «Hergom», modelo o tipo L07CC, fabricadas por «Industrias Hergom, Sociedad Anónima».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Industrias Hergom, Sociedad Anónima», con domicilio social en Soto de la Marina, provincia de Santander, referente a la solicitud de homologación de cocinas económicas con paila, marca «Hergom», modelo o tipo L07CC, fabricadas por «Industrias Hergom, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Soto de la Marina (Santander);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio de Meteo-Test, mediante informe con clave MTHE-81-C, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave N+H 02/02, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2649/1985, de 18 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe CEP-0005, con caducidad el día 2 de marzo de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 2 de marzo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Potencia/Depresión	18.187/2,5	W/mmH20
Tiempo de respuesta encimera	32	Minutos
Temperatura media horno	270	°C

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de marzo de 1987.-El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

12680 RESOLUCION de 2 de marzo de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan cocinas económicas con paila, marca «Wamsler», modelo o tipo K-118(178), fabricadas por «Wamsler Herd Ofen GmbH».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Laster Industrial, Sociedad Anónima», con domicilio social en plaza D. Celestino María del Arenal, 2, provincia de Vizcaya, referente a la solicitud de homologación de cocinas económicas con paila, marca «Wamsler», modelo o tipo K-118(178), fabricadas por «Wamsler Herd Ofen GmbH», en su instalación industrial ubicada en Landsberger, Str. 372-8000 Munich 21, Alemania R. F.;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio de Meteo-Test, mediante informe con clave MTLT-86-C, y la Entidad colaboradora «Technos Garantía de Calidad», por certificado de clave JA-01(AP), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2649/1985, de 18 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe CEP-0003, con caducidad el día 2 de marzo de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 2 de marzo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Potencia/de presión	24381/2	W/mmH20
Tiempo de respuesta encimera	36	Minutos
Temperatura media horno	275	°C

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de marzo de 1987.-El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.